



CONSEJO EJECUTIVO

69<sup>a</sup> reunión

Punto 26.1 del orden del día

ESTUDIOS ORGANICOS DEL CONSEJO EJECUTIVO:  
REGLAMENTO PARA LA CONSULTA DE EXPERTOS Y LA COLABORACION CON INSTITUCIONES

Proyecto de reglamento de los grupos de estudio y grupos científicos,  
instituciones colaboradoras y otros mecanismos de colaboración

(Proyecto de resolución presentado por los Relatores)

El Consejo Ejecutivo,

Visto el proyecto de reglamento de los grupos de estudio y grupos científicos, instituciones colaboradoras y otros mecanismos de colaboración<sup>1</sup> preparado por el Director General en cumplimiento de la resolución WHA33.20,

APRUEBA el reglamento de los grupos de estudio y grupos científicos, instituciones colaboradoras y otros mecanismos de colaboración y lo adopta para su aplicación inmediata.



<sup>1</sup> Documento EB69/29, Anexo 2.